

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 13 de Junio de 1883.

Año XI. Núm. 3.105.

Tomamos de la «Zapateria Ilustrada» el siguiente artículo:

¿Qué pasa en Mallorca?

Leemos en la «Gaceta de Barcelona» lo siguiente: «En Palma y Mahon reina cierta zozobra motivada por las últimas noticias no muy satisfactorias recibidas por el último correo de la Habana relativas á la situacion en aquel mercado del comercio de calzado. Témesese en aquellas ciudades un desastre, que podria dar el golpe de gracia á aquella industria, antes tan floreciente. Los industriales amenazados están preparando una reunion pública, para hacer frente á estas funestas eventualidades.»

Por lo anterior manifestado, se comprende que las Islas Baleares sufren hoy las consecuencias de su inexplicable apatía en la industria del calzado. No es suficiente que sus mas distinguidos industriales, por medio de la prensa profesional española, sin distincion de matices, expongan la necesidad de una reforma radical en aquellas islas, respecto á la zapatería. No basta que se les señalen los derroteros, en que pueda evitar los arrecifes de que está envuelta su nave, nada basta... nada escuchan por lo visto.

Dejen y destierren para siempre nuestros queridos compañeros, ese sombrío aislamiento en que se hallan envueltos. Reúnanse en numerosa asamblea, no para aceptar ó desaprobar una cosa segun la persona que la proponga. Abrase amplia y ordenada discusion sobre el estado actual de sus negocios, escuchen con detencion todos los medios que se propongan para remediar y evitar tamaños males. Nómbrase una comision de las personas mas idóneas que cuente la industria en aquellas islas. Y, aprobando y llevando á cabo con firme resolusion, lo propuesto por la comision, es solo á nuestro sentir, como puede evitarse tal vez una catástrofe....

Nosotros, por cierta atraccion que sufre nuestro espíritu hácia el bien de nuestros queridos compañeros baleares, hemos estudiado sus males, y vemos que en su mayoría dependen de ese espíritu de aislamiento que va caracterizando hoy el génio balear, que á decir verdad desdice hoy de sus antiguos recuerdos, y de su distinguida historia.

La Union es la «fuerza», se ha dicho, y así lo han probado los antepasados de nuestros queridos compañeros, cuantas veces tuvieron que levantarse como un solo hombre, para conquistar los sagrados intereses de la patria y de la familia.

Pues no es la patria, no es la familia lo que perjudicais, con vuestras divisiones, con la falta de compañerismo? No, no podemos creer que en tan solemne ocasion, para vida ó muerte de una industria que es el alma de los negocios de las islas, sea desechada nuestra desautorizada pero sincera voz de la amistad.

No es solo Mallorca quien ha sufrido percances por el estilo del que nos ocupa, y por eso la experiencia nos ha dictado los medios de evitar la ruina de todos en semejantes casos como lo prueba el siguiente hecho.

Existe en la provincia de Gerona una

poblacion que llaman Breda. Este pueblo se compone por completo de alfareros, la tierra de ese pueblo es especial para la confeccion de pucheros, etc.

Algunos años atrás esa verdadera colonia de una misma industria, ganaba lo suficiente no solo para los gastos comunes de sus familias sino aun para constituir ahorros para la adquisicion de fincas. En este estado poco se cuidaron de asociaciones ni menos de la union que debia reinar entre ellos. Al contrario, los chismes de vecindad, empezaron á separar distancias, y divididos por último en banderías, empezó entre ellos el desacreditarse y procurarse el mal posible.

Los comerciantes de la costa de Levante, que son los que efectúan allí sus compras comprendieron bien pronto los resortes que debian tocar para dividir y para hallar por este medio los efectos al mas bajo precio posible.

Algun tiempo despues, que sucedió que aquellos mal aconsejados industriales, merced á su falta de union quedaron en gran mayoría arruinados, pues sus productos á pesar de ser especiales de su poblacion, los «Estranguladores» los estaban pagando á la mitad de su valor; cejándose, especialmente en los más necesitados que debian efectuar las ventas á cualquier precio, por la necesidad que tenían de cumplir sagrados compromisos.

Triste condicion de la debilidad humana! jamás escarmienta en cabeza ajena. La rica poblacion de Breda en pocos años, se constituyó en poblacion de mendigos, pues así puede llamarse al que trabaja constantemente para concluir muriendo al hospital él y su familia.

A «grandes males grandes remedios se ha dicho». La necesidad forma Ley. Agrupados mas tarde en un salon que servia para baile, los alfareros de Breda, estaban discutiendo y formando los estatutos de una sociedad titulada de «San Salvador de Breda». Esta sociedad se halla constituida de unos 6 años á esta parte. Segun sus estatutos, queda compromiso formal, entre «todos» los de su industria, de vender por su cuenta un solo puchero. La Junta Directiva está exclusivamente encargada de la venta de los productos de todos los industriales.

Ella solo tiene sus viajantes y cuida de la venta; y dispone de cuantos medios se necesitan en nuestra época para el desarrollo mercantil. Una «Caja mútua» cuida de facilitar los fondos que necesitan los asociados, y por fin los antiguos «Estranguladores» comprendiendo inútiles sus antiguas fechorías, han aceptado como buenas las nobles leyes del comercio. Breda es hoy feliz; la calma y la alegría ha renacido en sus pechos varoniles é industriales...

Poco tenemos que indicar más á nuestros amigos de Mallorca. Hemos hablado particularmente con la Junta Directiva de la «Union» de esta ciudad, y de sus deliberaciones sobre los acontecimientos poco agradables de los zapateros de Mallorca, se desprende que la falta de union entre nuestros amigos Baleares, y la poca intimidad de relaciones que desgraciadamente tienen, con la sociedad de esta capital, evi-

ta necesariamente que puedan influir tal vez en parte, á su malestar. Y por lo tanto, en nombre de la Junta Directiva de la «Union» reiteramos los lazos de la más sincera y leal amistad. Como así mismo se ofrece por si pudieran convenirle sus servicios, y las columnas de «La Zapateria Ilustrada» su afectuoso compañero. —Pedro Bosch.

Los 85 millones y el Banco de España.

Con rara abnegacion, con nunca vista modestia insistió ayer el Sr. Cuesta en que es conveniente este proyecto de empréstito de 85 millones; ó en otros términos, que puede haber á su lado un segundo ministro de Hacienda.

Pasando de corrida sobre un incidente curioso, el de pedir el Sr. Cos-Gayon lectura de un artículo de la ley de contabilidad y no poderse efectuar por no haber sobre la mesa ningun ejemplar de la ley, venimos á un aspecto de esta grave cuestion en el cual no se han fijado bastante las gentes.

Si los tenedores del 4 por 100 en Barcelona han protestado enérgicamente contra una emision de papel que viola el convenio entre dichos tenedores y el Estado, y debe causar una depreciacion en los valores que aquellos poseen, ¡que protesta no debia levantar el Banco de España, el tenedor mas fuerte de todos, el llamado á sufrir la mayor pérdida!

Y sin embargo, el Banco se está quieto, el Banco espera resignado el tremendo golpe.

Habituado sin duda á sacar de la proteccion gubernamental pingües ganancias no quiere indisponerse con ningun Ministro, bien seguro de que algun dia recibirá ricas recompensas de esa conducta.

Así es que, al señalar el peligro que corre el Banco, no venimos á defender á un inocente. El Banco sabe perfectamente lo que le espera, y si se resigna, cuenta le tendrá.

Pero nos preocupa, y mucho, el perjuicio que va á sufrir el público; no solo porque el público pagará la recompensa futura, sino porque también el público será el que padezca de la complicacion presente.

El Banco, cuando la conversion de la Deuda, tomó indebidamente 555 millones nominales de «cuatro amortizables», al tipo de 85, que por consiguiente le costaron 471 millones largos.

Ese fondo vale hoy á 76'50, ó sean 424 millones y pico, perdiendo el Banco en la operacion, hasta hoy, mas de 47 millones de pesetas.

Sabe todo el mundo que, á pesar del escándalo, de repartirse gruesos dividendos á los accionistas, esa pérdida del Banco es la que ha producido las dificultades en el cambio de billetes, el premio sobre el oro, los mil entorpecimientos del comercio; en una palabra, lo que en otro país se llamaría crisis monetaria.

Si se lleva a cabo por Fomento la emision de los 85 millones al tipo de 7 por 100 la cotizacion del «cuatro perpétuo» debe

bajar á 57, la del «amortizable» á 66 1/2.

A ese tipo los 555 millones nominales del Banco ya no valdrán sino 363 efectivos.

La pérdida total ascenderá á 108 millones, compuestos de 47 perdidos anteriormente y de 61 más que se perderian ahora.

Pues bien; si perdiendo 47 millones el Banco ha perturbado la circulacion monetaria de España al grado que sabemos, ¿cuanta no será la perturbacion el dia en que la pérdida llegue á 108?

Esto nos puede conducir á una verdadera catástrofe, y si «nuestros dos Ministros de Hacienda» son bastante ciegos para desconocerlo, á la minoría de la comision de Presupuestos toca á renovar sus esfuerzos en la discusion pública, al Congreso toca salvarnos de un grave conflicto.

En los circulos políticos.

Menos movimiento político que ayer (7), y conjeturas sobre la marcha que seguirá el proyecto de Jurado, y sobre la interpeccion del decreto referente á jueces municipales. También se ha hablado hoy algo de los presupuestos de Cuba.

Ya dijimos ayer que la comision del Jurado se inclinaba á no aceptar las enmiendas introducidas en el proyecto. Si esto lo confirman los hechos, no sería extraño que guardara silencio el Sr. Martos. Caso contrario, hablaría en contra del dictamen. No deja de creerse por algunos ministros que el proyecto quedará para la tercera legislatura. Sin embargo, el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia están resueltos á llevarlo adelante.

De la interpeccion respecto al decreto sobre jueces municipales, se sabe que no se explanará mañana. Será el sábado, é intervendrán en la discusion los diputados cuyos nombres publicamos ayer. Para fijar bien el criterio de la izquierda en el asunto, se reunirá esta noche el directorio, asistiendo á la reunion los Sres. Gonzalez Fiori y Fernandez de la Hoz.

Acerca de los presupuestos de Ultramar, es casi seguro que sufrirán ruda oposicion y que se iniciará con motivo de ellos un debate interesante sobre los 500 mil pesos que se presuponen para indemnizar á los súbditos norteamericanos los perjuicios que les hubiese ocasionado la guerra separatista.

En el Congreso, lectura de los presupuestos de Puerto-Rico, cuyas cifras de gastos é ingresos consignamos separadamente; discusion y aprobacion del acta de Betanzos, y, por último, presupuestos.

Con el discurso pronunciado ayer por el ministro de Hacienda como resumen del debate sobre la totalidad del presupuesto, debió quedar terminado aquél; pero el Sr. Rico, aprovechando la prescripcion reglamentaria que concede tres turnos en pró, sin contar la intervencion ministerial, ha usado hoy de la palabra, no para defender el presupuesto, sino para ocuparse de la gestion del Sr. Camacho, que ya con tanta amplitud defendió el señor Cuesta.

Repitiendo, pues, argumentos y datos cien veces oídos, se han consumido dos horas de la sesión.

Entrando luego en la discusión por capítulos, el Sr. Bushell, tomando como pretexto la impugnación de los gastos de la Deuda, ha hecho algunas discretas consideraciones para demostrar lo mucho que es dable hacer para reducir los gastos y organizar convenientemente los servicios.

Al Sr. Laá, que le contestó, oímos un concepto que en persona de las dotes del orador, nos extrañó sobremanera. Decir que el pueblo que mas paga es el mas rico, no deja de ser una frase que con apariencias de sentenciosa carece de toda exactitud.

El pueblo mas rico no es el que mas paga, sino el que tiene mas medios de atender á sus necesidades, y para esto lo que se necesita no es que gaste mucho el Estado, sino que ganen mucho y que mucho quede á disposición de los particulares.

Contestando á una pregunta que le fué dirigida por D. José Barzanallana en una sesión anterior, ha manifestado esta tarde en la Alta Cámara el señor ministro de Estado que no es cierto se hayan roto las negociaciones que se siguen con Alemania para la celebración de un tratado de comercio.

Entrando en la orden del día se verificó la votación por papeletas para elegir el individuo de la comisión inspectora de la Deuda que ha de sustituir al señor marqués de Orovio. El Sr. Fernandez de la Hoz obtuvo 45 votos y dos el señor vizconde de Campo-Grande. El primero fué proclamado para el cargo á que nos hemos referido.

Continuando el debate sobre primeras materias, rectificaron extensamente los señores Barzanallana (D. José) y Paso y Delgado, negando aquél que las reformas arancelarias hayan contribuido á aumentar la renta de Aduanas, y sosteniendo el segundo que la reforma del 69 triplicó la citada renta.

Habló para alusiones el Sr. Ruiz Gomez, y despues de rectificar nuevamente el Sr. Barzanallana, se aprobó la totalidad. Puestos á discusión los artículos del dictámen, se presentaron cuatro enmiendas al artículo primero, del Sr. Barzanallana, que las retiró sin apoyarlas, y una también á dicho artículo, del señor Maluquer, que la apoyó.

Presupuestos de Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar ha leído esta tarde (8) en el Congreso los presupuestos de Puerto-Rico, que van precedidos de una Memoria, y ofrecen un resumen comparativo, por secciones, de los gastos é ingresos durante 1882-83, y los que se presuponen para 1883-84.

En el resumen á que nos referimos, se fijan del siguiente modo los ingresos y gastos en el inmediato año económico de 1883-84 para Puerto-Rico:

Ingresos.	
	Pesos.
Contribuciones.	611.956
Aduanas.	2.699.020
Rentas Estancadas.	283.700
Bienes del Estado.	36.600
Ingresos eventuales.	232.100
Total.	3.863.376
Gastos.	
	Pesos.
Obligaciones generales.	1.155.930,57
Gracia y Justicia.	270.852,80
Guerra.	1.212.943,36

Hacienda.	288.168,92
Marina.	74.996,43
Gobernacion.	553.415,01
Fomento.	382.240,15

Total. 3.857.070,24

Resulta un «suberavit» de 6.305 pesos.

Los federales en Zaragoza.

La Asamblea celebró ayer dos sesiones: la primera desde las nueve á las doce de la mañana, y la segunda de tres á siete de la tarde.

Se puso á discusión el articulado del proyecto de Constitución federal, que comprende los siguientes títulos:

«I.—Objeto de la federación.—II.—Derechos que la federación garantiza.—III.—De los poderes federales.—IV.—Atribuciones de la federación ó de los poderes federales.—V.—Del poder legislativo.—VI.—De la celebración y las facultades de las Cortes.—VII.—Del poder ejecutivo.—VIII.—Del poder judicial.—IX.—Residencia de los poderes federales.—X.—De los Estados regionales.—XI.—Del ejército y armada federales.—XII.—De las reformas de la Constitución.»

En las sesiones de ayer han quedado aprobados los dos primeros artículos cuyo texto es el siguiente:

«Artículo 1.º La federación española constituida por las expresadas regiones, tiene por objeto: asegurar la democracia y la república en todo el territorio federal; mantenerlo íntegro é independiente; defenderlo contra todo ataque exterior; sostener la tranquilidad y el orden interiores y aumentar su propio bienestar y su progreso.»

«Artículo 2.º La federación española consagra y garantiza la inviolabilidad del derecho humano en todas sus manifestaciones, y en su consecuencia:

»El derecho á la vida y á la dignidad y seguridad de la vida;

»El derecho á la libre emisión manifestación y difusión del pensamiento;

»El derecho á la libre expresión de la conciencia y al libre ejercicio de los cultos;

»La libertad de enseñanza;

»El derecho á la instrucción primaria gratuita;

»La libertad del trabajo, y como consecuencia, la de profesiones, la de industria y la de comercio interior;

»La libertad de locomoción, la de elección de domicilio y la inviolabilidad del mismo;

»La inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica;

»El derecho de propiedad sin vinculación ni amortización perpétua;

»El derecho de petición;

»El ejercicio de acciones públicas por denuncia ó querrela;

»La igualdad ante la ley;

»El establecimiento del Jurado para toda clase de delitos;

»La libertad de reunión, asociación, y manifestaciones pacíficas;

»La participación en el Gobierno por medio del sufragio.»

Diversas enmiendas se presentaron á estos artículos, no siendo aceptada ninguna.

Dió luego principio la discusión del artículo 3.º por algunas enmiendas. Este artículo dice así:

«Garantiza igualmente la federación la autonomía de los municipios, tal como viene determinada en las respectivas constituciones regionales, la autonomía de las regiones, sin otro límite que el impuesto por ellas mismas en la presente constitución; y la integridad del territorio que la federación comprende, así como los atributos constitutivos de su autonomía.»

El señor Coll habló en contra, combatiendo la supresión de la provincia, división que, á su juicio, debe prevalecer. El señor Sorná dijo que la Asamblea no puede reconocer las provincias existentes, aspirando á la constitución de las grandes circunscripciones ó reinos en que la Edad Media existían. El señor Guerra defendió la agrupación de municipios en regiones y no en provincias.

Habló despues el señor Lostau, manifestándose alarmado de que se hayan hecho declaraciones separatistas al hablar de Cataluña, y el señor Armentia anunció que muy pronto abandonarían á Zaragoza muchos representantes en vista de la poca condescendencia de la comisión, dándose un espectáculo poco serio.

Por último, quedó aprobado el artículo 3.º

Con ocasión del 4.º, hizo uso de la palabra el señor Orive, que, lamentando el dualismo de la comisión, y poniendo por modelo de república la de los Estados- Unidos, donde se conserva la pena de muerte, se calificó á sí mismo de utopista, y se declaró absolutista é intransigente dentro de la doctrina federal. El artículo 4.º es, en concepto suyo, atentatorio á la autonomía. El señor Orive dijo que esta era la última vez que tomaba parte en los debates.

El señor Ojea aseguró que el proyecto que se estaba discutiendo era mejor que el código de los Estados- Unidos, y el señor Predagal calificó de deficiente el artículo, por no garantizar la autonomía municipal dentro de la región. Sin embargo de todo esto, fué aprobado, así como el quinto.

El 6.º trata de asegurar la libertad de cultos. El señor Ojea declaró que los vecinos de un pueblo pueden constituirse en sociedad libre y pagar de su bolsillo los cultos que quieran; pero los municipios no. Esto, en sentir del señor Vera, atenta contra la autonomía de éstos. El señor Blanch desea la separación de la Iglesia y del Estado. Se votó el artículo y quedó aprobado, como también se aceptaron sin discusión el 7.º, el 8.º y 9.º

En la sesión de la tarde quedaron aprobados los siguientes hasta 59 inclusive. Un representante pidió que los diputados pudieran ser procesados y penados sin previa autorización de las Cortes. El señor Pedregal pidió que las Cortes no se reunieran en Madrid durante el verano «por causa de las chinches.»

Gaceta.

Por telegrama que hemos recibido, sabemos que las casas que se han declarado en quiebra en la ciudad de la Habana, son las de los señores Zorrilla y Compañía, Gumá Hermanos y Tracle Hermanos. Sentimos de todas veras la pérdida de los intereses que han sufrido las anteriores casas de comercio, y la sentiríamos mucho más si afectase los intereses de varios comerciantes de esta ciudad que, por razón de la construcción de calzados á que se dedican en su mayor parte, tantas relaciones sostienen con aquella importante plaza de las Antillas. Dada la actual aflictiva situación en que se encuentran dichos comerciantes, serian las quiebras espresadas el término desastroso de aquella, dado el caso de que hubiesen perjudicado á los industriales mahoneses.

Quiera Dios librarles de tal desgracia, y que se resuelva la crisis porque están pasando para la tranquilidad y sostén de muchas familias que se verian privadas de los recursos de subsistencia con que cuentan, y en la precisión de buscarla en lejanas tierras.

De resultados de haber sido portador el vapor llegado ayer, de una crecida cantidad de tomates y de haberse presentado, para su espendición, en la plaza de la Verdura de esta ciudad, hoy se ha establecido una verdadera competencia entre los vendedores de aquel fruto procedente de Palma y los de las huertas de la población, cuyo resultado ha sido altamente provechoso para estos habitantes. A peseta la libra habian fijado el precio de él las verduleras, y como el traído de Palma se vendía á 75 céntimos de peseta el kilo, el país ha obtenido la rebaja que era de esperar, habiéndose hecho pregonar ésta para que tuviesen la salida que

habian alcanzado los de la Capital de la Provincia.

Bueno es que se *espabile* á esa gente que quiere vender los frutos de la tierra á peso de oro como quien dice, tomando pretexto de cualquier circunstancia para continuar vendiendo su mercancía al escesivo precio por que lo han venido haciendo hasta ahora.

Los agricultores de esta han empezado la siega del trigo, y en algunas de las fincas rústicas se practica aquella operación por medio de las máquinas segadoras, de cuyos ensayos dimos cuenta oportunamente y que dieron tan excelentes resultados.

La trilla de la cebada ha empezado también en varios predios, así es que el campo va á presentar en breve la animación que le es propia en la época que atravesamos.

Si la cosecha es buena, darán por muy bien empleados los colonos los trabajos de todo el año. Les deseamos una abundante recolección, que les recompense sus fatigas y pesadas tareas.

Movimiento de población ocurrido en este Distrito municipal desde el día 7 al 13 del actual:

Nacimientos.	4
Defunciones.	10
Diferencia en menos.	6

Sabemos que en Alayor se ha dado principio á la construcción del Cementerio neutro ó disidente. Ignoramos el sitio en que acordó la Corporación de dicho pueblo construir el espresado cementerio, pero creemos que dados los antecedentes, habrá sabido cumplir con la Ley y obrar á la vez en conformidad con los deseos del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Se calcula en 800 el número de licenciados en derecho, en farmacia y en medicina que saldrán en el mes actual de las Universidades españolas.

Parece ser, al decir de un periódico, que en breve quedará resuelto por el Ministerio de la Guerra la supresión de los distintivos que hoy constituyen la gala en el uniforme de los jefes y oficiales de infantería, quedando solamente para aquellos actos el sprit del ros.

Las noticias de la Península confirman las esperanzas de que en este año se logrará una gran cosecha. Los olivares y viñedos en general se encuentran en muy buen estado, no siendo tan considerables como al principio se creyera los daños ocasionados por las heladas.

Los cereales continúan en baja, si bien esta no alcanzará todo su desarrollo hasta la recolección, pues en Andalucía sobre todo, la falta de existencias mantiene los precios. Los aceites encalmados.

Esta mañana se ha presentado un ibicenco en el establecimiento del señor Buils, sito en la calle Nueva, con el objeto de comprar una petaca, y despues que hubo escogido entre las varias que le fueron presentadas,

echó á correr dejando al tendero sin la petaca, y lo que es más sensible, sin el importe de ella.

Apercibidos del caso los municipales Gil y Blanco, hicieron las pesquisas convenientes hasta dar con el delincuente, quien fué conducido al cuarto de detenidos, poniendo el hecho en conocimiento de la Autoridad. El señor Alcalde hizo las oportunas indagaciones, resultando de ellas que el aludido ibicenco tiene trastornado el juicio, y en su consecuencia se dió orden para que ingresara en el Hospital civil.

A las primeras horas de la mañana de hoy ha llegado á Cartagena la fragata de guerra «Vitoria.»

Siendo hoy los días de don Antonio Martín, teniente coronel del regimiento infantería de Mindanao, anoche fué obsequiado con una brillante serenata por la banda de dicho cuerpo, en la fortaleza de Isabel Segunda donde se encuentra de guarnición. En este día han pasado á cumplimentarle varios de los señores gefes y oficiales del batallón que guarnece á esta ciudad, y los sargentos del batallón de su mando le han regalado un precioso ramillete confeccionado en la confitería de la Real Casa, con una dedicatoria impresa en la que le espresaban su felicitacion.

Los serenos de esta ciudad van retirando los faroles del alumbrado público, que como es costumbre en la presente estacion, han de ser pintados y recompuestos.

Después de efectuarse dicha operacion, se colocarán en el paseo de Isabel II los que sean necesarios para el alumbrado de dicho sitio.

Mañana se reunirá la corporacion municipal de esta ciudad para celebrar la sesion que debia tener lugar ayer y que no se verificó por falta de número de concejales.

Continúa siendo malo el tabaco que se espnde en los estancos de esta poblacion, y con respecto á su mala calidad hemos oido quejarse á varios fumadores, que en su opinion, es detestable. Efectivamente, varias son las clases de cigarros y tabacos que no pueden ser peores, y esto en vez de favorecer, perjudica los intereses del Gobierno quien debería esmerarse en este servicio como uno de los principales que es para acabar con el contrabando.

El tiempo anda revuelto desde hace unos días, con tendencias á la lluvia. Espesas nubes preséntanse en el horizonte, que se disipan luego para volver á aparecer y cubrir la azulada bóveda. En la tarde de hoy ha caído una menuda lluvia, continuando el cielo encapotado como anunciando un notable cambio atmosférico.

Con referencia á la estacion de Artá, leemos en uno de nuestros colegas del Palma:

Ha sido destinado á la estacion telegráfica de Artá el oficial de la de Palma, D. Onofre Caimary, que se ha

encargado ya de aquella. La apertura al servicio público deberá ser dentro de breves días, puesto que está nombrado tambien el personal subalterno, y las obras que se han hecho para instalarla están concluidas, y casi terminadas las que se destinan á habitaciones particulares de los empleados del Cuerpo. En unas y otras ha estado aquel Ayuntamiento por extremo complaciente y verdaderamente espléndido, accediendo á todas las indicaciones que en el curso de los trabajos ha hecho el celoso Jefe de estacion D. Antonio Gralla, encargado, como manifestamos oportunamente, de su direccion. Lo mismo podemos decir respecto al nobiliario, que, más que decente y adecuado, podríamos llamar con más propiedad lujoso; por todo lo cual merecen aquella Corporacion y su digno Alcalde la gratitud de sus administrados.

Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy siete cabezas ganadas vacuno y cincuenta y cuatro lanar.

Preceptos de la ciencia para el mes de Junio:

La elevada temperatura que se experimenta en este mes durante el centro del día, obliga á las madres á no sacar los niños á la calle, sino á la caída de la tarde, ó por la mañana antes de las diez.

Será muy conveniente empezar á bañarlos, sobre todo á los escrofulosos, en agua salada y fresca. No se les dará refrescos con hielo por la noche, estándoles permitido bebidas frescas de naranja, grosella ó zarzaparrilla.

Saldrán siempre á los paseos prevenidos de abrigo y sombrilla. Se cuidará que las horas de comer sean regulares, los alimentos nada picantes é indigestos, manteniéndoles el vientre libre y no empleando medicamento alguno para combatir diarreas ó estreñimientos, sin consultar al médico de la familia.

Sobre la misma exposicion dice el Diario.

«En la Exposicion de Minería que se inauguró el 30 de Mayo en el campo grande del Parque de Madrid, y entre las provincias que están dignamente representadas, figuran las Baleares por «varias colecciones de fósiles y rocas de diversos espositores, mármoles de Artá, Sóller y otras localidades, lignitos de Binisalem, cobres, galenas y hierros.»

»Un periódico de la Corte, al hacer la publicacion de este certamen dice «que es la solemnidad más notable acaso del último tercio de este siglo.»

Leemos en «El Diario de Ciudadela» de ayer:

«Después de los truenos y relámpagos que nos fueron regalados en la tarde de ayer, cayeron ligeras lluvias, que se reprodujeron con mas abundancia á las diez de la noche.

—Por desobediencia á las órdenes de la autoridad en asuntos sanitarios ha sido impuesta por la Alcaldia una multa de diez pesetas.

—Nuestros pescadores empiezan

ahora á ser afortunados; hace pocos días que se cogieron algunas sirvías; hoy han sido llevados á la plaza 22 de dichos pescados.»

En Barcelona hoy al cerrarse la Bolsa han quedado á 83'25 las acciones del ferro-carril de Barcelona á Francia y las del Norte de España á 110'50.

Dice «El Ibicenco»:

«Ha sido remitido á la Exposicion Mineralógica que se está celebrando en Madrid y fué inaugurada el 27 de Mayo último, un cajon de botellas conteniendo agua de la fuente amarga de esta isla el cual ha sido admitido segun noticia telegráfica.

»Probada la misma agua por varias personas afectadas del estómago y otras dolencias, han encontrado notable alivio, empezando así la demostracion práctica, que cada día irá en aumento á no dudarle, de sus buenas condiciones salutíferas.

»Ibiza obtendrá con la explotacion de este nuevo venero de riqueza, hasta ahora desconocido ó despreciado, incalculables beneficios de orden material, pues no tardará seguramente en poseer un establecimiento balneario; y sabida es la importancia que adquiere toda comarca que cuenta con alguno, y más aún siendo como será el nuestro muy concurridos, merced á las especialísimas circunstancias del agua de la fuente amarga cuyas condiciones terapéuticas ya tuvimos el gusto de publicar.»

Los pasajeros salidos hoy para Palma en el vapor «Nuevo-Mahones» son los siguientes:

M. Riviere Alexir y un hijo, D. Lorenzo Perez, Juan Guardia, Mariano Lagroba, Antonio Pons, Onofre Reyes, Magdalena Martínez, Sor Manuela Cortés, Nicolás Cortés, Francisco Sisto Pineira, Jose Carretero, Felix Fruaga, Manuel Pena, Miguel Seguí, Juan Monserat, Miguel Grau. —Total 17.

El empleo de la quina y del hierro es hoy usual entre las personas que padecen de anemia, pálidos colores, linfatismo, dolores de estómago, etc., dando la preferencia al Jarabe de Quina Ferruginoso de Grimault y C.^a que ninguna otra preparacion ha destronado. Este resultado se comprende sabiendo que M. Grimault fué el primero que logró combinar el fosfato de hierro soluble que contiene los elementos de la sangre y de los huesos con la quina, el primer tónico de la materia médica. Esta preparacion es de una eficacia reconocida en todas las enfermedades que provienen de la pobreza de sangre y su color límpido, su gusto agradable hace que sea la predilecta de las madres, pues los niños de corta edad la toman con el mayor placer.

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas exijase la marca de fábrica de Grimault y C.^a y el sello azul del gobierno francés.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 12.—9 n.

Carvajal apoya en el Congreso una proposicion pidiendo se nombren jurados mistos en Andalucía que diriman las cuestiones pendientes entre los propietarios y jornaleros. Al

apoyarla ha combatido enérgicamente el envío de tropas al campo de Jerez donde dice sufrieron dichos jornaleros con las calamidades de los años anteriores y desean en el presente resarcirse pues que Dios ha prodigado ahora los frutos, asegurando sigue latente la cuestion social.

Al contestarle el señor Ministro de la Gobernacion manifestó que en el conflicto de la siega de Andalucía habia exageraciones así por parte de los propietarios como por la de los jornaleros y que el Gobierno se habia colocado en el justo medio.

El Sr. Romero Robledo ha terciado en el debate fulminando cargos contra el Gobierno culpándole de la grave situacion en que se halla Andalucía.

La proposicion ha sido desechada por 104 votos contra 7.

Madrid 13.—4 m.

El Consejo de Ministros ha negado el indulto á Pancha Ampla en su segunda condena á muerte. Lo ha negado tambien á dos carabineros que robaron y mataron fugándose despues á Francia. En dicho Consejo se han ocupado además los señores Ministros de todos los asuntos pendientes haciéndolo principalmente de las cuestiones económicas de Cuba y de los asuntos parlamentarios.

Llegó á Cádiz la fragata «Lealtad» conduciendo á su bordo los restos del general Mendez Nuñez.

Madrid 13.

Ayer el fiscal que interviene en las causas en Jerez sobre la cuestion de la «Mano Negra» pidió le pena de muerte á diez y seis reos los cuales al comunicarle tan fatal noticia no pudieron menos de conmoverse y empezaron á llorar. Corbachos y Bartolomé Gago fueron los únicos que no les impresionó la tal peticion del ministerio fiscal.

4 p 66'40.

Madrid 13.

Se cree que el Gobierno renunciará el impuesto de guerra que cobra sobre los billetes de los ferro-carriles.

Se ha verificado en Paris la vista de la causa que se sigue al Marqués de Rays habiéndola presenciado muchísimos de los acreedores.

Seccion comercial.

Madrid 12.

4 p. perpetuo. 66'40
 4 p. amortizable. 76'70
 B. Hipotecarios de Cuba. 97'80

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 12 de Junio 4'5 t.

Dinero

EFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 66'250
 4 p. amortizable. 76'750
 B. H. de Cuba. 97'750

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 63'370
 F.-Carril de Barcelona á
 Francia. 85'250
 Fer.-Car. del N. de España 113'000
 F.-C. de Alicante. 102'000
 Orenses. 21'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Fran-
 cia 3 p. 62'250
 F.-C. de Medina del C Oren-
 se y Vigo. 42'750

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Antonio de Padua confesor.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hacela visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Basilio el Magno confesor y doctor.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el 13.

Para Palma vapor correo «Nuevo Mahonés» cap. D. Miguel Tudury con 22 tripulantes efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

D. Juan Jaquin Vidal y Mir
Juez Municipal de esta Ciudad
encargado accidentalmente del
Juzgado de primera Instancia
del partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 21 del corriente y hora de las 10 de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la subasta y remates sucesivos de varios muebles del casino de la «Union» de esta Ciudad, con la rebaja de un veinticinco por ciento de su valor, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal; pues así lo tengo mandado en cierto juicio ejecutivo pendiente en este juzgado.—Dado en Mahon á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

Ayuntamiento de Mahon

Subasta de puestos públicos de venta

El dia 14 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el segundo remate del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los mercados de verduras, pescado y carne de cerdo durante el año económico de 1883 á 1884, en el cual se admitirán tan solo las proposiciones que mejoren en un diez por ciento á lo menos la cantidad de 3.303 pesetas que se ha ofrecido en la subasta celebrada el dia 2 del actual, advirtiendo que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento

para los que gusten enterarse.

Mahon 4 Junio de 1883.—El Alcalde Presiden, P. A.—Juan J. Rodriguez.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Junio 1883.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 ptas. billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada serie, de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5000	10.000
20 de 2500	50.000
1210 de 300	363.000
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y pr. al del p. mayor	4.000
2 id. 1.200 id para el premio segundo.	2.400

1239 569.400

Mahon 8 Junio de 1883.—El Administrador, Diego de la Torre.

Alcaldía de Mahon.

Pago de censos é intereses.

Desde el dia de mañana, de 10 á 12 de la misma, quedará abierto en la casa de Depositario de fondos municipales situada en la calle de la Infanta n.º 12, el pago de los censos é intereses de la deuda antigua á el de los intereses del Empréstito de 12.000 Escudos por la anualidad corriente de 1882-83.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados.

Mahon 11 Junio de 1883.—El Alcalde, P. A., J. J. Rodriguez.

Casino de LA UNION

Se convoca á Junta general extraordinaria para el dia 14 del actual á las 6 de la tarde para tratar de la disolucion de esta Sociedad.

Caso de no concurrir en dicho dia el número suficiente de sócios se convoca otra Junta para el dia 17 del corriente á las once de la mañana.

Mahon 10 Junio de 1883.—P. A. de la J. D. El Secretario, Vicente Sintes Cardona.

AL PUBLICO

Se halla en esta Ciudad el conocido platero D. José Forteza, portador de un riquísimo surtido de alhajas de oro y plata de acreditadas fábricas del extranjero, como son: pulseras, collares, pendientes, sortijas, relojes, cadenas, y todo lo referente á dicho arte.

Vive fonda de Jaques y pasa á domicilio.

AVISO.

Por tener que retirarse del comercio y trasladar de domicilio se vende todo el genero existente en la tienda de loza situada Calle Moreras antes del n.º 1 esquina á la del Bastion: el cual se dará á precio modico y como en ninguna parte.

PARA BARCELONA

Saldrá la semana entrante el pailebot de esta matrícula Maria patron Juan Ramon Admite carga y lo despacha D. Jaime Marqués, almacén de la Rampa de la Abundancia.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

20 Portal de Mar 20

En dicho establecimiento se acaba de recibir una gran variedad de conservas alimenticias y muchos otros artículos como son:

Salmon.—Langosta.—Lengua en estofado.—Ternera con tomate.—Carne estofada.—Perdices asadas.—Calamares con su tinta.—Pimientos morrones.—Pasta de tomate.—Guisantes finos (Pehi puá).—Champiñons al natural.—Trufas du Perigond.—Mostaza de Pellier freres.—Variantes de Burdeos.—Sardinas de Nantes.—Leche condensada (varias marcas).—Sopa á la Julien.—Tapioca indígena de Paris.—Queso de Holanda—Id. de Gruyera.—Dátiles de Berbería.—Mantequilla de Flandes.—Chocolates, cafés y tés de la Compañía Colonial y de Juncosa.—Chorizos extremeños.—Salchichon de Vich.—Galletitas para postres de la muy acreditada fábrica Viñas y C.—Jamones y muchos más artículos que serian prolijo enumerar.

DEPÓSITO DE PAPEL

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS, RESMILLERIA Y SOBRES, TALLER DE ENCUADERNACION AL VAPOR

DE

M. SOLA-SAGALÉS.-BARCELONA.

Representante en Mahon,

D. Francisco Mora Lozano, calle de S. Jaime, 33

ALFOMBRAS DE HULE

FABRICADAS EN INGLATERRA

CON ORILLAS PARA ESCALERAS Y PASADIZOS

PARA APOSENTOS

Anchuras, 0,46—0,57—0,68—0,91 Anchuras 3,65 y 7,31 metros.
 —1,14 y 1,37 metros.

A 25,—28,—30,—34 y 36 reales metro cuadrado

AGENCIA DE PINTURAS DE ASBESTOS

25, Castillo 25.—Mahon.

LIBRERÍA

CENTRO DE SUSCRICIONES Y ENCUADERNACION

DE

ANTONIO SINTES

NUEVA 23

Se han recibido y se hallan á la venta en dicho establecimiento, los renombrados EPISODIOS NACIONALES de D. B. Perez Galdós, así como las demás obras publicadas por dicho autor.

Tambien se han recibido EL CAPITAN CADA VEDO, novela histórica marítima, ESTADO GENERAL DE LA ARMADA, para 1883, y el ANUARIO DEL OFICIAL DE MARINA, para 1882-83.

23 NUEVA 23.

A LOS SRES. RELOJEROS

Depósito de relojes de Torre, de castillo, de pared, cuadros, reguladores, alemanes de todas clases.

Relojes de bolsillo y forniture para todos ellos.

Precios de fábrica.

GIROD Y FONTANEZ

Esparteros, 8, MADRID.

BUENA OCASION

Por ausentarse su dueño se vende una casa sita calle de Deyá num. 17 con huerto que dá al Freginal.

Para informes dirigirse á la misma.

PASAS DE MÁLAGA.

Se venden á 16 céntimos libra en la calle de la Iglesia n.º 4.

CASA PARA VENDER

Cuesta de Deyá n.º 18.

En la misma y en la Notaria del señor Mercadal informarán.

LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS EXPLOSIONES DE GAS Y DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL RAYO AUNQUE NO HAYA INCENDIO A PRIMA FIJA

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña

Representante en Menorca
 D. Pascual J. Hernandez.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.